



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312491	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
07/02/2019	08/05/2019 05/06/2024	-	11/11/2016 28/05/2021

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	12
5. INDICADORES DE RESULTADO	14
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	20
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	20
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	22

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

[<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural>]

A su vez, se dispone del siguiente enlace:

[<https://politicasy sociologia.ucm.es/master>]

Por otra parte, el Máster dispone de su propia página web en la que se ofrece más información en la siguiente página web:

[<https://www.ucm.es/masterascucm>]

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua. El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones. El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

I. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.

II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.

b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.

c) El Vicedecanato de Estudiantes.

d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del PAS.

f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

La estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y

Máster, respectivamente¹. Durante el Curso 2024-2025, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1.1):

Tabla 1.1: Comisión General de Calidad. Curso 2024-2025

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	ÁNGEL ADAY	Jiménez Alemán
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonneuve
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación	JOSÉ MIGUEL	Hernández Barral
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	CAYETANO JAVIER	Bécquer García
Representante de Estudiantes	PATRICIA	Elena Nemes
Representante de Estudiantes	ÁLVARO	Del Burgo de la Torre
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	ANTONIO AGUSTÍN	García García
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	VÍCTOR	Cuesta López

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto. Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

¹ La relación de títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología puede consultarse en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudiar>

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias, que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión, se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2024-2025, la Comisión General de Calidad se ha reunido en tres ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 1.2):

Tabla 1.2: Actividad de la Comisión General de Calidad. Curso 2024-25

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
9/10/2024	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del curso 2023-2024. 3. Aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de Seguimiento. 4. Ruegos y preguntas.	Se aprueba la Memoria Anual de Calidad. Se aprueban las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas.
17/12/2024	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informes del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. 3. Aprobación, si procede, de los informes de autoevaluación de la renovación de la acreditación de las siguientes titulaciones: 3.1. M. U. en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones. 3.2. M. U. en Análisis Político. 4. 3.3. M. U. Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación. 4. Aprobación, si procede, de propuesta de renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad. 5. Aprobación, si procede, del Informe favorable a la modificación no sustancial por parte del SGIC del título: Graduado o Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. 6. Seguimiento docente de la Comisión de Calidad. 7. Ruegos y preguntas.	Se aprueban los informes de autoevaluación de la renovación de la acreditación de las titulaciones en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones, M. U. en Análisis Político y M. U. Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación. Se aprueba la propuesta para la renovación del agente externo, Víctor Cuesta López. Se aprueba el Informe favorable a la modificación no sustancial por parte del SGIC del título Graduado o Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Se aprueba el Seguimiento docente de la Comisión de Calidad.
28/03/2025	1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informes del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas. 3. Aprobación, si procede, de los informes de autoevaluación de la renovación de la acreditación de las siguientes titulaciones: - M. U. en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo. - M. U. en Estudios de Género. - M. U. en Teoría Política y Cultura Democrática. - Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales. - Programa de Doctorado en Sociología y Antropología. - Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género. 4. Ruegos y preguntas	Se aprueban los informes de autoevaluación de la renovación de la acreditación de las titulaciones M. U. en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, M. U. en Estudios de Género, M. U. en Teoría Política y Cultura Democrática, Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, Programa de Doctorado en Sociología y Antropología y Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género.

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha actualizado el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Se ha renovado el agente externo. Se está promocionando la realización de las encuestas de Docencia por parte del alumnado de forma presencial, lo que podría incentivar la participación.	Falta apoyo administrativo para las tareas relacionadas con la calidad. Existen dificultades en los procesos de elaboración de las memorias de seguimiento y autoinformes para la renovación de las acreditaciones, como fechas inconvenientes para el profesorado o dificultades en el acceso a algunos datos solicitados, entre otras. Las fechas de las encuestas coincide con algunas de las semanas dedicadas a las pruebas de evaluación.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cuenta desde su implantación con dos mecanismos de coordinación –horizontal y vertical:

a) La Coordinación del Máster

El/la Coordinador/a del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El/la Coordinador/a de Máster ejerce las funciones siguientes:

Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.

Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y solventar las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.

Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado. También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación. Durante el curso 2024-2025, la coordinación del Máster ha atendido por correo electrónico y mediante tutorías virtuales y presenciales a estudiantes interesados en ingresar en el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social. Ha resuelto por correo electrónico y en tutorías personales o grupales requerimientos de estudiantes y profesores. Ha cumplido con las demandas establecidas por los servicios administrativos de la Facultad y con las indicaciones de rectorado y decanato referente al proceso de adaptación de la memoria al RD 822/2021. Ha creado y mantenido de forma periódica una asignatura virtual que permite centralizar gran parte de la gestión de los TFM. Ha colaborado en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado, valorando, con la comisión académica, las propuestas de los profesores del máster.

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro. La Comisión está presidida por la Vicedecana de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Son además invitados permanentes: la Decana de la Facultad y la secretaria de la Oficina de Másteres de la Facultad, así como la/os profesora/es que dirigen las titulaciones y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. Durante el curso 2024-2025 abordó cuestiones como la organización de la graduación de estudiantes de Máster del curso 2024-25 y el acto de premio extraordinario TFM curso 2023-24, la petición de la revisión del premio extraordinario del curso 2023-24, la organización del evento de difusión de titulaciones de Máster del curso 2025-26, la actualización de los dípticos de los Másteres Universitarios y la planificación docente 2025-26. La composición de esta Comisión durante el Curso 2024-2025 fue la siguiente (ver Tabla 2.1):

Tabla 2.1: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres. Curso 2024-2025

Invitados permanentes de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo
Campo García	María Esther del	delcampo@cps.ucm.es
Talavante Cerro	María Ángeles	masteres@cps.ucm.es
Miembros de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo

Aparicio García	Marta Evelia	aparicio@psi.ucm.es
Betrisey Nadali	Débora	dbetrisey@cps.ucm.es
Bustos García de Castro	Rafael	rbustos@ucm.es
Cairo Carou	Heriberto	hcairoca@cps.ucm.es
Cortés Maisonneuve	Almudena	almudena.cortes@cps.ucm.es
Espinel Vallejo	Manuel Eliecer	mespinel@cps.ucm.es
García Fernández	Cristina	cristinagarcia@cps.ucm.es
Puente Bienvenido	Héctor	hector.puente@ucm.es
López Calle	Pablo	plopezca@cps.ucm.es
Lois Barrio	María	mdlois@cps.ucm.es
Quiroga Fernández de Soto	Alejandro	alequiero@ucm.es
Romero Bachiller	Carmen	c.romero@cps.ucm.es
Ruano de la Fuente	José Manuel	jmruanof@ucm.es
Cruz- Martínez	Gibrán	gjcruz@ucm.es
Zamora Bonilla	Francisco Javier	jzamora@cps.ucm.es

Fuente: Vicedecanato de Estudios

a) La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social Y Cultural.

El Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, cuenta además de los espacios de coordinación contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, otro espacio de coordinación horizontal que se desarrolla a través de la denominada Comisión de Coordinación del Máster. La labor principal de dicha Comisión es la de asesorar al Coordinador/a en sus tareas de gestión y de control docente, tal y como se encuentra establecido en la Memoria Verificada. En el curso académico 2024-2025, la composición de la comisión es la siguiente:

Tabla 2.3: Comisión de Coordinación del Máster. Curso 2024-2025

Débora Betrisey Nadali	Coordinadora del Máster
Fernando Villaamil Pérez	Profesor del Máster
Adela Franzé Mudanó	Profesora del Máster
Almudena Cortés Maisonneuve	Profesora del Máster

La Comisión de Coordinación del Máster se ha ido reuniendo a lo largo del curso 2024-2025, cumpliendo con la principal labor recogida en la Memoria Verificada que atañe al asesoramiento de la Coordinación en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, propuesta de TFM para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los/las alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM, reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los/las alumnos/as. A su vez, fue tarea de la comisión en el curso 2024-2025 durante el segundo semestre aprobar la planificación docente para el curso 2025-2026, así como revisar la adecuación de los programas a los criterios establecidos en la memoria verificada. La relación de reuniones mantenidas de forma presencial y virtual, temas tratados, problemas analizados, acuerdos y acciones de mejora durante el curso 2024-2025, con los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, los profesores y estudiantes del Máster es la siguiente (Ver Tabla 2.4):

Tabla 2.4: Reuniones Comisión Académica del Máster, profesorado y estudiantes. Curso 2024-2025

FECHA	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER. TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
06/09/2024	Indicadores, valores y plan de mejora para el curso actual.	Se analizan los indicadores de la memoria de seguimiento del curso 22-23.

		Se aprueba elevar a decanato la propuesta de TFM para premio extraordinario (curso 22-23) de la estudiante Carmen Lozano Bright.
15/11/2024	Aprobación de los tutores asignados para la dirección de TFM.	Se analizan los temas de TFM enviados por los estudiantes del Máster y se realizan las asignaciones de tutores para el curso 2024-2025, según acuerdos establecidos y publicados en la página web. Se acuerda ajustar los criterios de distribución de los TFM al profesorado.
15/03/2025	Planificación y organización docente curso 2024-2025.	Propuesta de organización docente para el curso 25-26, después de realizar consulta por e-mail a todos los profesores de su disponibilidad para impartir la asignatura asignada del Máster. Se acuerda hibernar la asignatura optativa Diversidad cultural y ciudadanía en Europa y se activa la asignatura optativa Políticas culturales y tratamientos alternativos de la cultura. Se acuerda evitar, en la medida de lo posible, para el próximo curso la importación de las asignaturas por más de un profesor y transmitir de forma puntual al profesorado los problemas detectados por los estudiantes.
26/05/2025	Segundo Proceso de admisión curso 2025-2026	Se informa sobre las solicitudes de admisión al Máster y se realiza la selección de los estudiantes.
24/06/2023	Calendario académico para la entrega del TFM curso 24-25. Programas docente curso 25-26. Tribunales para las convocatorias de defensa de TFM, curso 25-26.	Se aprueban los programas docentes del curso 24-25 de acuerdo a la actual Memoria verificada del máster. Se elaboran y aprueban los tribunales para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de TFM curso 25-26, atendiendo las peticiones de rotación de los profesores en las diversas convocatorias.
FECHA	REUNIÓN CON ESTUDIANTES DEL MÁSTER	
9/ 09/2024	Acto de bienvenida al Máster	Se informa sobre los mecanismos de la coordinación y horarios de tutorías y otras formas de contacto con la coordinación del Máster. Se indican los diversos servicios de apoyo administrativo y de biblioteca con los que cuenta el Máster en la Facultad. Se atiende dudas con respecto a cambios de asignaturas optativas.
21/11/2024	Elaboración del TFM durante el curso 2024-2025. Formas de presentar el tema de TFM a través del campus virtual.	Se informa sobre las características y posibilidades establecidas para el TFM. Se informa sobre el proceso de selección de los tutores/ras de TFM. Se informa sobre el calendario para el desarrollo del TFM y sobre la ficha de presentación del tema.
23/01/2025	Valoración del desarrollo del curso	En términos generales, los estudiantes establecen una buena valoración del máster, aunque remarcan problemas de coordinación en asignaturas del primer semestre que se imparten entre dos profesores, así como un solapamiento de autores en diversas asignaturas.
FECHA	REUNIÓN CON PROFESORES DEL MÁSTER	
07/03/2025	Informe de la coordinación Valoración del Informe de Seguimiento 23-24. Valoración general de la docencia durante el primer semestre y desarrollo del curso en el segundo semestre (curso 24-25). Ruegos y preguntas	Se informa sobre el proceso de admisión, primera convocatoria. Se acuerda con el profesorado explicitar que solo se admitirán estudiantes que dispongan el certificado B2 de español, y en ningún caso se aceptarán aquellos estudiantes que inician los trámites con un compromiso de obtención. Se informa que, debido a los cambios de criterios por parte de rectorado a la hora de asignar los fondos de ayuda a los másteres, que no fueron comunicados a la coordinación, nuestro máster no dispone de fondos el presente curso. Esto ha generado inconvenientes, ya que se comprometió el pago de un curso, desconociendo dicha decisión. Se acuerda buscar una solución con el decanato de la Facultad, quien se comprometió a solucionarlo. Se informa sobre el resultado de seguimiento interno por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, relacionado con el sistema de Garantía de Calidad, pasando a obtener una B en dicho apartado. Se informa sobre el resultado del Informe de Seguimiento, destacando que se cumple en todos los apartados. Se informa sobre las valoraciones realizadas por los estudiantes en reunión con la coordinadora, sobre el desarrollo de las asignaturas y se acuerda mejorar el sistema de coordinación entre profesores que comparten asignaturas, revisar los contenidos de cada asignatura para evitar solapamiento y precisar la vinculación entre teoría y práctica en los contenidos de la asignatura. Se acuerda que la Comisión académica valorará la propuesta sobre la distribución de TFM en relación con las horas impartidas por el

		profesorado, propuesto por tres profesores, previo envío por escrito de dicha propuesta.
28/05/2025	Informe de coordinación Organización docente y de horarios para el curso 23-24.	Se informa sobre los cambios de la organización docente del curso 2025-2026 (hibernación y activación de asignaturas optativas). Se establece y aprueba la elección de horarios para el curso 2025-2026

Fuente: Coordinación del Máster

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los mecanismos de coordinación están bien articulados, han permitido la creación de espacios de reflexión sobre potenciales incidencias y han actuado tomando medidas en aquellos casos en los que se ha detectado alguna incidencia concreta. La resolución de múltiples situaciones (docencia, administrativas, etc.) han puesto en evidencia la consolidación de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal de los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.	Si bien no se han detectado mayores debilidades en torno a los mecanismos de coordinación del título, es preciso seguir reforzando los canales de comunicación entre coordinación, profesores, personal administrativo y estudiantes con el fin de ajustar cuestiones relativas a la docencia (solapamiento de contenidos, mayor coordinación entre profesores que dan la misma asignatura, etc.)

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2024-2025, han participado en la actividad docente del título un total de 14 profesores (13 del Área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y Psicología Social y 1 del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración). La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 3.1: Estructura del personal académico del título. Curso 2024-2025

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	3	21,4%	7,80	13,7%	2
Catedrático de Universidad	2	14,3%	3,45	6,1%	8
Contratado Doctor	3	21,4%	16,20	24,1%	7
Titular de Universidad	6	46,2%	29,55	51,8%	17

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 16/09/2025

En el curso 2024-2025, el porcentaje de Personal Docente Permanente (funcionarios o personal docente e investigador con contrato indefinido), representó el 78,58% por ciento, siendo su distribución por categoría: 2 Catedráticos de Universidad, 3 Contratado Doctor, 6 Titulares de Universidad. Por su parte, el porcentaje de Personal Docente No Permanente representa el 21,42 %, siendo su distribución por categoría: 3 Ayudante Doctor.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a las trayectorias docentes del profesorado, son sólidas, están consolidadas y poseen un perfil especializado capaz de abordar con rigor científico los módulos y materias del Máster propuesto. Ello se pone de manifiesto a través de trienios y quinquenios docentes reconocidos, así como acreditaciones positivas por parte del programa *Docentia*; la experiencia lectiva con grupos de estudiantes de diferentes características y procedencias; grupos de alumnos de grandes y pequeñas dimensiones y el uso del campus virtual. La adecuación del profesorado al Máster es plena a nivel curricular, siendo prueba de ello sus perfiles de

investigación y sus trayectorias docentes. El total de profesores disponibles para el Máster, suman 30 sexenios. Los profesores que imparten docencia en este Máster tienen una destacada presencia en la investigación desarrollada en el ámbito de la Antropología Social, apareciendo sus nombres en numerosos estudios relacionados con la diversidad cultural y la ciudadanía, así como en publicaciones que se han venido realizando en los últimos años acerca de las mismas. Forman parte a su vez de 6 Grupos de Investigación reconocidos y validados UCM. A través de estos Grupos de Investigación, los profesores del Máster han recibido financiación para el desarrollo de la investigación, la difusión de los resultados científicos y para la formación de jóvenes investigadores. A su vez, varios de estos profesores participan como IP de Grupos de Investigación reconocidos por la UCM y han participado como Investigadores Principales y/o como miembros de los Equipos de Investigación en distintos Contratos de Investigación amparados en el artículo 83 LOU para Administraciones Públicas y Asociaciones del Tercer Sector.

Tabla 3.2: Indicadores de Resultados UCM. Curso 2024-2025

	21-22	22-23	23-24	24-25
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	87,5%	87,5%	88,2%	—
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	75%	75%	100%	—
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	—

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

Durante el curso 2023-2024, la tasa de participación en el programa de evaluación docente *Docentia* (IUCM6) ha disminuido (88,2%), en relación con los otros cursos, debido al porcentaje real de profesorado que cumplía con los requisitos de participación (5 profesores). En lo que respecta a la tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7), se observa un (100%) en relación con el curso 2022-2023. El Máster ha mantenido constante los indicadores sobre las tasas de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8) en el 100% en los últimos tres cursos (excelente, muy positiva y positiva). No se disponen datos para el curso 2024-2025, provenientes del Vicerrectorado de Calidad, en el momento de elaboración esta Memoria Anual de Seguimiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal académico es adecuado, tiene un perfil con un alto grado de formación, variedad generacional y destacada trayectoria de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Altas tasas de evaluaciones positivas otorgadas por los alumnos en los sucesivos cursos y por el sistema de evaluación externo del título.	Baja participación de los estudiantes en las encuestas en el programa de Evaluación Docente.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad. Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y

Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasy sociologia.ucm.es/sqryr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro². De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecidos para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia. Durante el curso 2024-2025, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología gestionó un total de 47 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales 8 no son admitidas a trámite. Las 39 quejas restantes fueron admitidas a trámite y resueltas en tiempo y forma. La mayoría de ellas fueron presentadas por estudiantes (82,98 % del total). Según el tipo de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente: 8 quejas de gestión administrativa; 1 queja sobre campus virtual y servicios informáticos; 3 quejas contra estudiante; 20 quejas sobre organización docente, desarrollo y calidad de la docencia impartida por docentes; 12 quejas sobre calificaciones de asignaturas o trabajos; 2 quejas sobre calificaciones de TFM; 1 consultas/información. Desarrollando más el contenido de la queja/reclamación, nos encontramos con: 2 quejas relacionadas con los horarios; 4 quejas relacionadas con las titulaciones/fichas docentes; 4 quejas relacionadas con la matriculación/cambio de asignaturas; 1 queja relacionada con el campus virtual; 5 quejas relacionadas con evaluación/exámenes; 9 quejas relacionadas con la forma de impartir la docencia del profesorado; 15 quejas relacionadas con revisión de calificaciones. En términos generales, según los datos proporcionados por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas externas, en el curso 2024-2025 ha continuado el descenso del número de quejas registradas que se inició en el curso 2023-2024, aproximándose al mínimo de los cinco cursos analizados que se alcanzó en curso 2021-2022. En cuanto al Máster Estudios Avanzados en Antropología Social, al igual que el curso 2023-2024, no existen quejas en el buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones para ser tratadas en la Comisión de Calidad.

Tabla 4.1: Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación

² El Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

	Buzón	Registro	No trámite	TOTAL
DG Derecho-CCPP	3	1		4
DG GAP-Economía			1	1
DG Sociología-RRII	5		1	6
DG Toulouse-Science UCM	1			1
Grado Antropología	9	8	3	20
Grado CC. PP	5			5
Grado GAP	2			2
Grado Relaciones Internacionales			1	1
Grado Sociología	1		1	2
Máster Estudios Avanzados en Antropología			1	1
Máster Estudios de Género	1			1
Máster Euromed	1			1
Máster Gobierno y Admón Pública	1			1
Máster Sociología Aplicada	1			1
SUMAS	30	9	8	47

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se puede constatar la facilidad en el acceso y uso del Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón). La Oficina de Calidad de la Facultad hace un seguimiento puntual de las sugerencias, quejas y reclamaciones. Las sugerencias, quejas y reclamaciones son atendidas en el plazo previsto en el reglamento.	Se registran un número considerable de quejas o solicitudes no relacionadas con la calidad. La tramitación de algunos procedimientos a través del Buzón SQyR (particularmente las reclamaciones de las calificaciones) supone un incremento de los asuntos tratados, aunque su objeto no sean quejas. En algunas solicitudes es difícil identificar el órgano competente para la atención de la queja.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Tabla 5.1.: Indicadores de Resultados ICM y IUCM. Curso 2024-2025

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	21-22	22-23	23-24	24-25
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	17	17	20	19
ICM-3 Porcentaje de cobertura	42,50%	42,50%	66,67%	63,33%

ICM-4 Tasa de rendimiento del título	92,67%	89,50%	79,81%	85,99%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	88,24%	94,97%	91,56%	94,12%
ICM-8 Tasa de graduación	88,89%	78,57%	80%	69,23%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	98,84%	98,89%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	295%	277,50%	823,33%	333,33%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	92,67%	89 %	80,75%	86,96%

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 23/09/2025

Los indicadores específicos de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Máster (ICM1) se estableció en 30 en el curso 2024-2025. El número de matrícula de nuevo ingreso (ICM2) en el curso 2024-2025 se encuentra por debajo de lo establecido (30), pero sigue siendo elevada en comparación con el curso 2021-2022 y 2022-2023 logrando un porcentaje de cobertura (ICM3) de 66,33%, y una importante Tasa de demanda del Máster (IUCM 5) 333,33%. La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. En cuanto a la tasa de rendimiento del título (ICM 4), durante el curso 2024-2025 (85,99%), es algo mayor a la establecida en el curso 23-24 (79,81%). Como consta en las sucesivas Memorias de Seguimiento, se han aplicado la misma metodología docente y actividades formativas que se venían desarrollando. Además, hay que considerar la labor de los estudiantes destinada a superar los créditos matriculados y el interés en proseguir con los estudios del Máster, a pesar de tener que hacerlo, de forma escalonada debido a múltiples circunstancias (salud, laborales, etc.). Por otra parte, la tasa de abandono del título (ICM5) se mantiene en los cuatro últimos cursos académicos en un 0% para la cohorte de entrada. La tasa de eficiencia de los egresados (ICM 7), un 94,12% es mayor a la del curso anterior 91,56%. En el curso 2024-2025 se pone de manifiesto una disminución de la tasa de graduación (69,23%), en comparación con el curso 2023-2024 (80%). Esto se debe a que los estudiantes manifiestan una ralentización de la finalización de los TFM en las convocatorias ordinarias, ya que muchos de ellos tienen que priorizar las exigencias laborales ante un contexto de clara inestabilidad y precariedad laboral. A través de las tasas de éxito del título (IUCM1) un 98,89% para el curso 2024-2025 y la tasa de evaluación del título (IUCM16) situada en el 86,96%, podemos considerar que los datos en materia de rendimiento han sido beneficiosos.

Tabla 5.1.1: Indicadores de asignaturas ICMRA-2. Curso 2024-2025

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS SOCIO-ANTROPOLÓGICO DEL DISCURSO	OB	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	7	2	1
ANTROPOLOGÍA DE LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	OP	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	6	3	0
ANTROPOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES Y DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS	OP	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	4	9	4	0

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL DE AMÉRICA LATINA	OP	13	13	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	1	0	9	2	1	0
DIVERSIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA EN EUROPA	OP	15	15	0	93,33%	100,00%	6,67%	93,33%	1	0	0	7	6	1
ESPACIOS LOCALES Y GLOBALIZACIÓN	OB	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	5	7	4	1
GÉNERO Y CIUDADANÍA	OB	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	5	7	1
POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL	OP	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	0	11	5	0
SUBJETIVIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	OB	21	20	1	90,48%	90,48%	0,00%	90,00%	0	2	10	5	4	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	27	17	10	59,26%	100,00%	40,74 %	64,71%	11	0	3	7	5	1

De acuerdo al resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios en el curso 2024-2025, las tasas de aprobados sobre el número total de presentados son en la mayoría de ellas del 100%. En el TFM las tasas de aprobados se sitúan también en el 100% cuando se refieren al número de alumnos/as presentados/ aprobados, aunque las tasas de aprobados (con relación a los matriculados) son inferiores (64,71%). En torno a ello, hay que tener en cuenta que es común que algunos/as alumnos/as de los másteres dejen la defensa de su TFM para otro curso académico, aun cuando hayan comenzado, junto a sus tutores/as, a elaborarlo durante el curso en que se han matriculado. Es preciso destacar que las calificaciones se concentran mayoritariamente entre el notable y el sobresaliente, lo que contribuye a diferenciar entre el mero cumplimiento de los requisitos mínimos y un destacado aprovechamiento de las herramientas adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster.

El programa formativo, tal y como hemos destacado, sigue siendo adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha trabajado para estandarizar la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende adaptarse a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación que permitan al alumno/a, por un lado, adquirir las competencias contempladas en el Máster y, por otro, seguir avanzando en el trabajo/análisis de los temas elegidos para tratar en el TFM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Máster ha tenido altas tasas de demandas, nula tasa de abandono y una sostenida tasa de éxito que destaca por unos buenos resultados de aprendizaje.	Si bien se ha establecido un progresivo aumento del porcentaje de cobertura en comparación a otros cursos, es preciso seguir reforzando el sistema de admisión.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Tabla 5.2.1. Tabla de Satisfacción de los colectivos implicados. Curso 2024-2025

	21-22	22-23	23-24	24-25
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,5	7	6,6	4,7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	10	8,5	7,5	7,7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,7	7,4	7,4	8,1

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

Teniendo en cuenta las Encuestas de Satisfacción UCM podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título en los últimos cursos, que nos lleva a considerar que es la adecuada. En cuanto a los estudiantes, la participación en las encuestas es escasa. De una muestra de 31 estudiantes solo han constado la encuesta de satisfacción un total de 9 estudiantes, con una tasa de satisfacción de 4,6 puntos, mostrando un descenso en relación con cursos anteriores. Pese a una baja satisfacción, los ítems más destacados por los estudiantes siguen siendo, a lo largo de los cuatro últimos cursos, los objetivos claros, el nivel de dificultad apropiado, el plan de estudio adecuado, el acceso a la investigación, las tutorías recibidas y la labor docente, situación que se ve reforzada por la tasa de evaluaciones positivas del profesorado en el programa Docentia. Las bajas calificaciones de los últimos dos cursos se concentran en la relación calidad/precio, la integración teórica/práctica, orientación internacional, los contenidos organizados solapados, el componente práctico adecuado y el acceso al mundo laboral. El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se sirve de otras vías para evidenciar el grado de satisfacción de los alumnos/as que, como ya se reseñó en otras ocasiones, no aportan datos cuantificables, pero son absolutamente necesarias para reconocer con mayor precisión los motivos de insatisfacción. Entre ellos, el aumento de las reuniones colectivas y la atención personalizada con la coordinadora a través de tutorías o por correo electrónico para hacer valoraciones, manifestar una queja, sugerencias o buscar soluciones. En este sentido, en las reuniones convocadas por la coordinación con los estudiantes de los últimos dos cursos, se han podido detectar situaciones específicas de descontento vinculadas al proceso de enseñanza/aprendizaje: la integración teoría/práctica y la existencia de contenidos solapados que fueron transmitidas al profesorado en las diferentes reuniones. En este sentido, se acordó con el profesorado especificar mejor dicha integración, evitar el solapamiento de autores y textos que se repiten en varias asignaturas, más allá de la posibilidad de realizar múltiples lecturas del mismo y mejorar el trabajo de coordinación entre profesores que comparten la misma asignatura.

En cuanto al profesorado, solo han contestado 6 profesores en el curso 2024-2025 y la satisfacción (IUCM-14) se establece en 8,8, subiendo ligeramente en relación con el curso 2023-2024 (7,5). Es preciso destacar que parte de dicha satisfacción se constata en el hecho de que la mayoría de los profesores, mantienen a lo largo de los cursos una permanencia constante en el mismo y se muestran

claramente implicados en el desarrollo de su actividad docente, ampliamente valorada por los estudiantes en las encuestas del Programa Docentia.

La satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro (IUCM-15) con el Centro, se basa en la respuesta de 19 personas de una muestra de 65 participantes. En el curso 2024-2025 la satisfacción se establece en el 8,1, mostrando una leve subida en relación con el curso 2023-2024 (7,4). La mayor insatisfacción se muestra en aspectos que tienen que ver con los recursos (plan de formación del PAS, los servicios de riesgos laborales) y con las tareas de gestión administrativas del centro (posibilidad de ser sustituido, adecuación de conocimiento y habilidades de trabajo, sentirse reconocido, organización del trabajo en la unidad, definición de funciones y responsabilidades, tamaño de la plantilla existente). En definitiva, consideramos que estos datos se asocian a las malas condiciones laborales de una plantilla mal dotada, tal y como se viene registrando en memorias anteriores.

En cuanto a la satisfacción de los Agentes Externos de la Comisión de Calidad, podemos señalar que de acuerdo con la Encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (curso 2024-2025), la satisfacción global es alta. Dichos agentes han valorado durante el curso 2024-2025 positivamente la metodología de trabajo, la participación en la toma de decisiones (9 puntos sobre 10) y el desarrollo y evolución de los títulos (9 puntos sobre 10).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasas de satisfacción de profesores y personal de administración y servicios y egresados en relación con el título favorables y sostenidas en el tiempo, pese a la baja tasa de satisfacción de estudiantes durante el curso 24-25 Refuerzo de las vías de comunicación con la coordinación y la comisión académica del máster, para reconocer y actuar sobre los motivos de insatisfacción	La participación en las encuestas, están sigue siendo baja en la mayoría de los colectivos implicados.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	21-22	22-23	23-24	24-25
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	8	8	—	8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	—	100%	—	100%

En el curso 2024-2025 se mantiene la tendencia de satisfacción de los egresados de los últimos cursos, en 8 superando la media de las titulaciones de máster de la UCM (6,9). Al igual que en los cursos anteriores, el número de respuestas en el curso 2024-2025 es bajo (2 de una población de 14). No obstante, los egresados que contestan destacan la formación y las competencias recibidas, el plan de estudio y objetivos, lo cual refuerza el carácter científico académico del Máster, al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral. En el curso 2022-2023, los cinco encuestados por el Vicerrectorado de Calidad alcanzan un 100% en la tasa de inserción laboral. Si bien, durante el curso 2023-2024 (población 17) no existen datos sobre la tasa de inserción, durante el curso 2024-2025 (población 17), es del 100%. En este caso, el 8,33 % tiene un empleo relacionado con la titulación y el 6,67% considera que existe una adecuación del empleo con la capacitación obtenida.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta satisfacción de los egresados con la formación recibida en el ámbito de la investigación etnográfica, a pesar del número reducido de respuestas obtenidas.	Baja o nula participación de egresados en las encuestas que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad en los últimos cursos.

Tasas de inserción laboral del 100%	Falta de datos suficientes para poder hacer un análisis de la inserción laboral de los egresados.
-------------------------------------	---

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Si bien el Máster no dispone de programas de movilidad propios, los datos proporcionados por el Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, muestran que durante el curso 2021-2022 una estudiante ha participado en el Programa Erasmus+ y dos estudiantes en el curso 2022-2023. No existen datos de movilidad vinculados al Máster durante el curso 2024-2025.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Apoyo desde la coordinación del Máster a las propuestas presentadas por estudiantes en el marco de los programas de movilidad.	En términos generales, la movilidad mediante programas universitarios en el Máster es aún muy residual.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último Informe de Seguimiento con fecha del 25 de noviembre de 2024 no ha establecido recomendaciones específicas para el título. El máster cumple todos los apartados evaluable. El apartado 3, dice “se recomienda indicar los proyectos de innovación”. Se alega que dichos proyectos estaban indicados en el momento de la evaluación del título.
<https://www.ucm.es/masterascucm/docencia>.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Acciones de mejora para el mantenimiento de las fortalezas del Máster durante el curso 2024-2025:

- Implementación de mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del Máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas.
- Desarrollo de reuniones con profesores y estudiantes del Máster.
- Mantenimiento del profesorado vinculado al Máster durante el curso 2024-2025 dada su trayectoria académica e investigadora, siguiendo los criterios establecidos por la comisión académica del máster.
- Atender las sugerencias de la Oficina de Calidad.

Acciones de mejora en relación con los puntos débiles del máster durante el curso 2024-2025:

- Se han mantenido los canales de difusión del Máster mediante la actualización de la página web, por parte de la coordinación, como viene siendo habitual a lo largo de los cursos

anteriores. Además, se han atendido cada uno de los correos electrónicos de los estudiantes pidiendo información durante el proceso de matriculación. También se ha incrementado el número de las tutorías presenciales con los estudiantes matriculados en el máster, para resolver dudas y diversos requerimientos relacionados con la continuidad de sus enseñanzas de posgrado (doctorado) en la UCM.

- Recabar información de primera mano con el profesorado y los estudiantes en torno a problemáticas y demandas sobre asignaturas y desarrollo de TFM con el fin de hacer efectivas posibles soluciones de mejora al comienzo del curso y durante todo su desarrollo.
- Se toman medidas concretas para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados, mediante recordatorios por diversas vías, especialmente de manera oral y presencial en reuniones y clases con los estudiantes.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No se han llevado a cabo modificaciones del Plan de Estudios en el curso 2024-2025.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No se han llevado a cabo modificaciones del Plan de Estudios en el curso 2024-2025.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad, favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.	Fortalezas analizadas en el Apartado 1.	La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Establecimientos de normas y procedimientos de comunicación interna en la Comisión Académica del máster. Canales de comunicación con el profesorado y estudiantes a través de reuniones presenciales, actualización de la página web, correos electrónicos informativos.	Fortalezas analizadas en el Apartado 2.	Continuidad con los mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas. Continuidad con las reuniones de profesores y estudiantes del máster iniciadas en el segundo semestre.
Personal académico	Importante especialización docente e investigadora reflejada a través de múltiples indicadores (quinquenios, sexenios, complemento por méritos, etc.).	Fortalezas analizadas en el Apartado 3, 5.1 y 8.	Mantenimiento del profesorado del máster. Prestar especial atención, en futuros procesos de selección, a los perfiles docentes y de investigación por parte de la comisión académica el máster. Sostenimiento de los canales de comunicación y coordinación vertical y horizontal.

	Evaluaciones positivas y muy positivas por parte de los estudiantes con el profesorado del máster		
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El sistema de resolución de reclamaciones de notas de TFM del Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural garantiza una rápida resolución siguiendo los procedimientos establecidos bajo la normativa vigente.</p>	Fortalezas analizadas en el Apartado 4.	<p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p> <p>Garantizar un correcto funcionamiento del tribunal de Reclamaciones de nota de TFM, tal y como lo ha venido desarrollando en los diferentes cursos.</p>
Indicadores de resultados	<p>Alta tasa de cobertura del máster.</p> <p>Mantenimiento de las tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes curso 23-24.</p> <p>Bajas tasas de abandono.</p> <p>Incremento de las tasas de rendimiento del título.</p> <p>Incremento de la tasa de evaluación del título.</p>	Fortalezas analizadas en el apartado 5.	<p>Continuidad del profesorado.</p> <p>Desarrollo de materiales complementarios destinados a la adquisición de conocimiento autónomo por parte de los estudiantes.</p> <p>Manteniendo de los canales de difusión del máster.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	Mantenimiento de los índices de satisfacción de los estudiantes y profesorado.	Fortalezas analizadas en el apartado 5.1.	Fomentar una mayor participación de los diferentes colectivos.
Inserción laboral	Alta satisfacción de los egresados con el máster	Fortalezas analizadas en el apartado 5.3.	Reforzar el carácter científico académico del máster, al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos consolidados para el trabajo de los antropólogos.
Programas de movilidad	El Máster no dispone de programas de movilidad.	Fortaleza analizada en el apartado 5.4	Apoyar las iniciativas de los estudiantes que se acogen a los programas de movilidad para cursar parte del Máster en otros centros mediante programas consolidados.
Prácticas externas	El máster no ofrece prácticas externas.	-	-
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Los informes emitidos destacan resultados positivos del máster. Se ha desarrollado la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas.	Fortalezas analizadas en el Apartado 6.	Mantener una especial atención a las indicaciones de mejora establecidas por los diversos informes

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como puede observarse a través de los indicadores de resultados (subapartado 5.1), las tasas de matrícula para el curso 2024-2025 se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la memoria verificada. Si bien el número (19 alumnos) resulta ampliamente adecuado para el proceso de enseñanza/aprendizaje de un máster de perfil académico-investigador, el porcentaje de cobertura (63,33%) se mantiene constante. Por otra parte, durante el curso 2024-2025 ha habido una subida de la tasa de rendimiento del título 85,99% en comparación con el curso anterior (77,83%).

MEDIDAS DE MEJORAS:

- Continuar manteniendo información actualizada del Máster en la página web propia.
- Mantener la atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales por parte de la coordinación con futuros estudiantes que muestran interés por el Máster con el fin de que puedan plantear las dudas que se le presenten y recabar información adicional a la presentada en la página web, con el objetivo de facilitar su decisión de matriculación en el Máster.
- Recabar información de primera mano con el profesorado y los estudiantes en torno a problemáticas y demandas sobre asignaturas y desarrollo de TFM con el fin de hacer efectivas posibles soluciones de mejora al comienzo del curso y durante todo su desarrollo.

Como puede observarse en el análisis de los resultados de satisfacción obtenidos de los diversos colectivos (subapartado 5.2), se torna evidente la baja participación en las encuestas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, así como un nivel menor de satisfacción por parte del grupo de estudiantes matriculado en el curso 2024-2025.

MEDIDAS DE MEJORAS:

- Fomentar la participación mediante recordatorios de la necesidad de participar en dichas encuestas.
- Mantener los canales de comunicación directa entre estudiantes, coordinación y profesorado para detectar problemáticas puntuales vinculadas al desarrollo de la asignatura.
- Se acordó evitar el solapamiento de autores y textos que se repiten en varias asignaturas, más allá de la posibilidad de realizar múltiples lecturas del mismo y mejorar el trabajo de coordinación entre profesores que comparten la misma asignatura.

Como puede observarse en el apartado 5.3 los informes muestran una escasa participación de los egresados y estudiantes.

MEDIDA DE MEJORA:

- Fomentar la participación mediante recordatorios a egresados del máster por parte de los responsables de la ejecución de dichas encuestas (Vicerrectorado de Calidad).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Baja tasa de respuesta en encuestas de satisfacción	Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI Ausencia de soporte técnico	Fortalecer administrativamente el área de Calidad a nivel de Centro Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta	Ver apartado 1.	Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación de las titulaciones.	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se identifican puntos débiles en este apartado.		Seguir reforzando los canales de comunicación entre coordinación, profesores y estudiantes.	Apartado 2	Coordinación del Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación del máster	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Personal Académico	No se identifican puntos débiles en este apartado.		Continuidad del profesorado actual en el máster dada sus buenas referencias y valoración por los estudiantes.	Apartado 3, 5.1 y 8.	Coordinación y comisión académica del máster	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Presentación de solicitudes sin los criterios adecuados, lo que provoca confusión y duplicidades.	El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales al mismo tiempo (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	Ver apartado 4	Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Indicadores de resultados	Disminución de la tasa de cobertura, pese a la alta demanda del máster.	Anulación de matrículas antes del comienzo del curso académico.	Reforzar los canales informativos de acceso al máster.	Ver apartado 5.1	Vicedecanato de Estudios, Oficina de coordinación de Másters, Coordinación del Máster	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso

Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación de los colectivos implicados.	Exceso de sobrecarga de trabajo del profesorado, personal administrativo y estudiantes.	Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas sobre la necesidad de participar en dichas encuestas. Atender a las sugerencias de los estudiantes en cuanto a solapamiento de autores y mejorar la coordinación entre profesores que comparten la asignatura.	Ver apartado 5.2	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación de las titulaciones.	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Inserción laboral	Baja participación de egresados en las encuestas de satisfacción de los egresados	Dificultad de localizar a los egresados Falta de interés por este tipo de encuestas.	Fomentar por parte del Vicerrectorado de Calidad este tipo de encuesta.	Ver apartado 5.3	Vicerrectorado de Calidad de la UCM.	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Programas de movilidad	El Máster no dispone programas de movilidad.	-	Fomentar la información sobre los programas de movilidad	Ver apartado 5.4	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad	2024-2025 2025-2026	Realizado En proceso
Prácticas externas	El Máster no dispone de prácticas externas.	-	-	-	-	-	-
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Informe Seguimiento: se recomienda indicar los proyectos de innovación	La información estaba disponible en el momento de la evaluación.	Mantener actualizada la información en la página web propia.	Ver apartado 6.3	Coordinación del Máster.	2024-2025	Realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD, 7 de octubre 2025

RATIFICADA POR JUNTA DE FACULTAD, 8 de octubre de 2025